Alcaldía de Cañasgordas

RESOLUCIÓN **Nº 153**

(23 JUL 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO PAE
NÚMERO SI-004-2025 N°0064-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, consagradas en la Constitución Política Art. 315, y el Decreto reglamentario N°1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Cañasgordas Antioquia, suscribió CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO **SI-004-2025 N°0064-2026** con **SUPRMERCADO LA ECONOMIA FRONTINEÑA, NIT: 71629613-4 Representante Legal GUILLERMO LEON VELEZ GOMEZ identificado con cédula ciudadanía número 71629613**, el Contrato que tiene como objeto SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS DE ASEO Y DEMÁS REQUERIDOS ACORDE A LAS FICHAS TÉCNICAS Y MINUTAS AUTORIZADAS POR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA-MANA- PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 2199 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026-1

. PÓLIZAS PARA OTRO SI 01; SE REALIZA AJUSTE POR ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO POR CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($455.194.151)

Que el Municipio de Cañasgordas, aprobará las garantías que, con sujeción a lo pactado en cada contrato, se cumpla con los amparos idóneos y oportunos de conformidad a lo previsto en la Constitución Política y en la ley, es deber y obligación exigir al CONTRATISTA, el cumplimiento de las disposiciones legales y así amparar las obras y servicios contratados con recursos del Estado a fin de garantizar su correcta ejecución.

Que el contratista allega las pólizas de garantía única de seguros y de cumplimiento a favor de entidades estatales **Nº 100075159 y Póliza N.º 100287691 N° ANEXO 2,** de la compañía MUNDIAL **DE SEGUROS S.A, NIT:860.037.013-6**

Que analizada esta circunstancia se debe aprobar dichas pólizas mediante acto administrativo habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

Que, en mérito de lo expuesto.

Alcaldía de Cañasgordas

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la **Póliza Nº 100287691 ANEXO 2,** de la compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A, NIT:860.037.013-6,** Cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS DE ASEO Y DEMÁS REQUERIDOS ACORDE A LAS FICHAS TÉCNICAS Y MINUTAS AUTORIZADAS POR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA-MANA- PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 2199 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026-1

. POLIZAS PARA OTRO SI CONTRATO PAE

.

Póliza Nº Póliza Nº 100287691

	COBERTURA DE LA POLIZA			
COBERTURA	**FECHA INICIAL**	**FECHA VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADA**	**PRIMA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/JULIO/2026	28/MARZO/2027	$384.835.667,00	$496.848,00
PAGO PRESTACIONES SOCIALES	22/JULIO/2026	28/NOVIEMBRE/2029	$192.417.833,50	$1.222.165,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	22/JULIO/2026	28/NOVIEMBRE/2027	$192.417.833,50	$492.857,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición legal.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Cañasgordas Antioquia, a los veinte y tres (23) días del mes de julio de 2026.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
ALCALDE MUNICIPAL